



DECRETO ALCALDICIO N° 1392 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 986 de fecha 27.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Artículo N° 8, Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10UTM", por el servicio de traslado en 3 buses y dos micros pequeñas, desde los sectores que funcionan los 15 clubes de adultos mayores a socios de los mismos", con ocasión de charla interactiva de adulto mayor, a realizarse el día 02.05.2016, en el Teatro Municipal, a contar de las 15:00 hasta las 17:30 horas. De acuerdo a cotizaciones recibidas de 3 proveedores, se concluye contratar los servicios del Sr. Patricio Rubio Moreno, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 235.000 exento de impuesto. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de "Servicio de traslado en 3 buses y dos micros pequeñas, desde los sectores que funcionan los 15 clubes de adultos mayores a socios de los mismos", con ocasión de charla interactiva de adulto mayor, a realizarse el día 02.05.2016, en el Teatro Municipal, a contar de las 15:00 hasta las 17:30 horas, al proveedor Patricio Rubio Moreno, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 235.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo